

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 1 de 14

Consejo de Cultura para Asuntos Locales
Acta No 04 Sesión extraordinaria virtual


FECHA: 24 de agosto de 2022.

HORA: 3:00 pm a 5:00 pm.

LUGAR: <https://meet.google.com/bhn-bqbv-chh?authuser=0&pli=1>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asuntos Locales Chapinero	Consejero	Guillermo Modesto
Asuntos Locales Santa Fe	Consejero	Jehuar Robinson Murillo Cruz
Asuntos Locales Tunjuelito	Consejero	Carlos Vidal Suárez
Asuntos Locales Bosa	Consejera	Gladys Maitte Pérez
Asuntos Locales Fontibón	consejero	David Farieta
Asuntos Locales Barrios Unidos	Consejero	Arturo Riveros
Asuntos Locales Antonio Nariño	Consejero	Luz Dary Aristizábal
Asuntos Locales Puente Aranda	Consejera	Maribel Edith Flórez
Asuntos Locales Rafael Uribe Uribe	Consejero	John Alexander González
Asuntos Locales Sumapaz	Consejero	Mileny Hilarión
Administración	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Asuntos Locales y Participación	Alejandro Franco Plata
Administración	Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Gobierno	Laura Daza (delegada)
Administración	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, de la Secretaría Distrital de Planeación	Andrés Agudelo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 2 de 14

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejera CLACP de Suba.	Victoria Reyes
Consejera delegada por el CLACP Kennedy.	Rosalba Silva.
Administración/ SCR D	Angela Campos
Administración/ SCR D	Oscar Villarraga
Administración/ SCR D	Felipe Calvo
Administración/ SCR D	Sara Ariza
Administración/ SCR D	Ismael Ortiz.

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asuntos Locales Usaquén		Cecilia Helena Miranda (justificación)
Asuntos Locales San Cristóbal	Consejero	Jorge Eliecer Álvarez (justificación)
Asuntos Locales Usme	Consejero	John Eduardo Castiblanco
Asuntos Locales Engativá	Consejera	Dioselina Moreno Palacio
Asuntos Locales Teusaquillo	Consejera	Mariela Betacourt
Asuntos Locales Los Mártires	Consejera	Sandra Teresa Díaz
Asuntos Locales Candelaria	Consejera	Martha Zafra


No de Consejeros Activos 20

No de Consejeros Asistentes 13

Porcentaje % de Asistencia 80%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Relación de las Alcaldías locales y los CLAPS (Proyectos Locales - CLAPS).
4. Varios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 3 de 14

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

El Consejo de Cultura para Asuntos Locales cuenta con 23 curules de las cuales 20 se encuentran activas, durante la sesión se completó el quórum con 13 consejeros.

2. Aprobación del Orden del día.

El orden del día fue aprobado en tanto se tuvo quórum y para complementar el tema a tratar en esta sesión se realizó una presentación por parte de la directora de Es Cultura Local Katherine Eslava, con la cual inició este encuentro.


3. Relación de las Alcaldías locales y los CLAPS (Proyectos Locales - CLAPS).

Presentación Es Cultura Local - ECL- por parte de Katherine Eslava Otálora. (se anexa la presentación).



La intención de realizar esta presentación es poder fortalecer el programa gracias a su gran acogida y por supuesto evidenciar sus debilidades para darle un manejo adecuado.

Para comenzar Katherine nos cuenta que para este año 2022 se logró la cobertura en las 20 localidades, donde se suscribieron 2 convenios, uno con 17 localidades, Secretaría de Cultura e IDARTES y el otro con las localidades centro, FUGA y Secretaría de Cultura. Programa instalado como proyecto de ciudad.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 4 de 14

Es Cultura Local 3.0

Este programa cuenta con 3 componentes:

Componente A iniciativas priorizadas por los Presupuestos Participativos y también las iniciativas producto de Mesas de concertación de los grupos de interés. (Ejecuta la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-).

Componente B denominado de Fomento por entregarse a través de convocatorias. (Ejecuta FUGA e IDARTES).

Componente C Eventos Inter locales. (Ejecuta IDARTES).



Principales cambios:

Componente A: • Ajuste de las condiciones en la Guía Operativa. • Proceso de formación en formulación de proyectos de carácter obligatorio (SCRD). • Nueva figura de tutor.

Componente B: • Cambio del orden del proceso, se propusieron 2 fases: ✓ Formación (2022) – prerequisite for execution of the projects (2023). • Alianza con Innpulsa.

Componente C: • Nuevo Componente: eventos Inter locales.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 5 de 14

Principales cambios

Como tercera versión del programa se incluyen tres componentes estructurales que buscan adaptar los primeros escenarios de reactivación económica a la crisis provocada por la pandemia, transformándolos en un modelo de fortalecimiento y sostenibilidad para los agentes culturales, que atienda las dinámicas propias del sector.

Componente A:


- Ajuste de las condiciones en la Guía Operativa.
- Proceso de formación en formulación de proyectos de carácter obligatorio (SCRD).
- Nueva figura de tutor.


Componente B:

- Cambio del orden del proceso, se propusieron 2 fases:
 - ✓ Formación (2022) – prerequisite para ejecución de los proyectos (2023).
- Alianza con Innpulsa.

Componente C:

- Nuevo Componente: eventos interlocales.





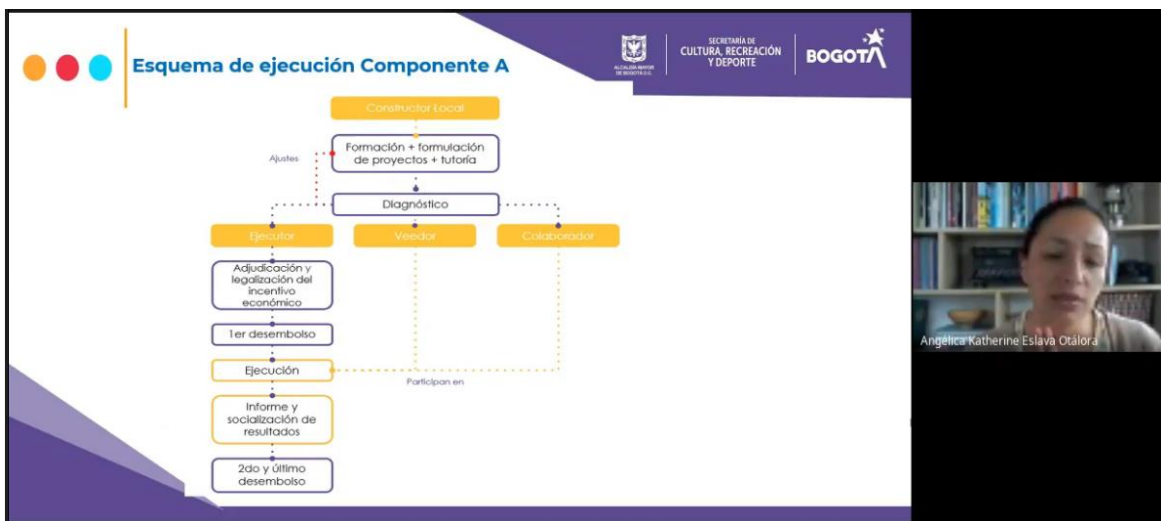
Angelica Katherine Eslava Otálora

Desarrollo componente A:

Este componente cuenta con un esquema como lo muestra la diapositiva:

Constructor/a o designado/a que abarca todo el tema de la formación y formulación.

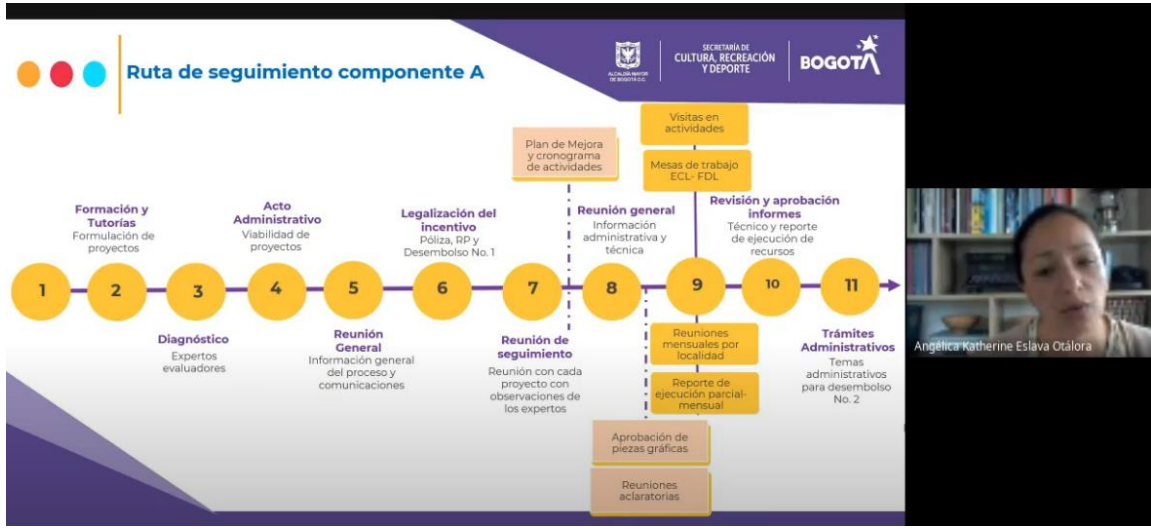
Diagnóstico: el cual permite a la SCR D tener un acto administrativo para la adjudicación y legalización del incentivo económico, el cual cuenta con 2 desembolsos; para este año del 90% y un segundo desembolso al finalizar las iniciativas con un informe y socialización de resultados (impacto en la retribución social).



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 6 de 14

Ruta de seguimiento diagnóstico de los expertos evaluadores la cual permite una mirada adicional a todo el acompañamiento desde el primer momento.



Beneficiarios:

A la fecha se cuenta con 15 localidades y 176 beneficiarios, información que ha venido modificándose y los resultados finales se verán reflejados en la fecha de cierre (26 de agosto).



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 7 de 14

Componente B (presentado por Iván Franco).

Este es el componente que refleja los cambios más significativos dado que, se implementa el mecanismo de Fomento, a través del cual se diseñan convocatorias en línea con el Programa Distrital de Estímulos-PDE-.

Para este componente la formación entra a jugar un papel indispensable para adelantar el proceso de evaluación y adjudicación de los estímulos; dicho proceso de formación se encuentra enfocado en dos aspectos principales:

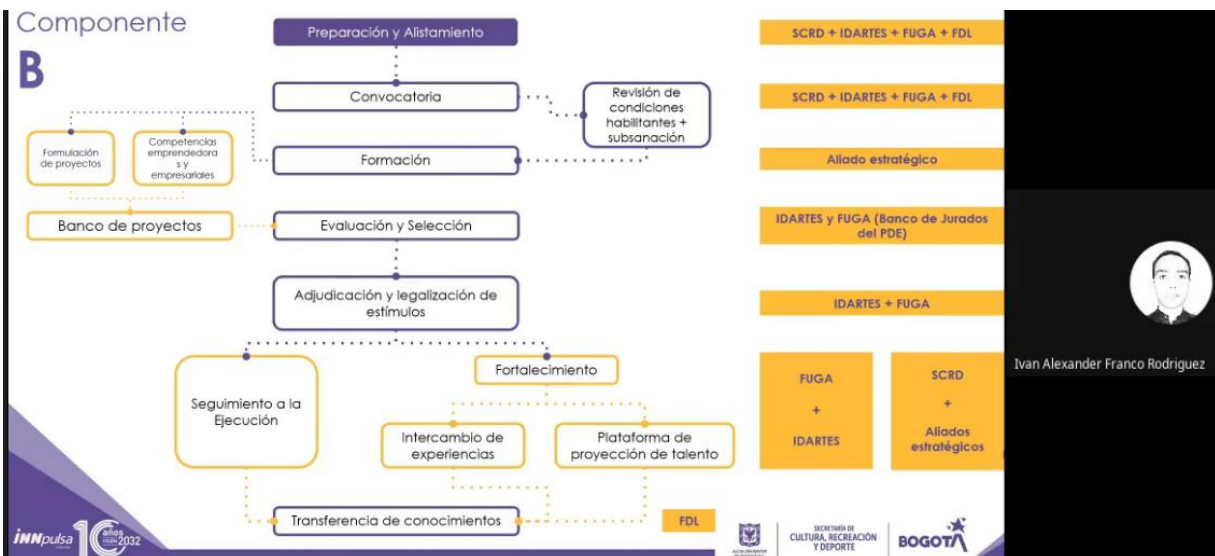
1. Formular el proyecto.
2. Desarrollar y fortalecer habilidades duras y blandas, para desarrollar e implementar a largo plazo en sus modelos de negocio independientemente de su formato.

Por otra parte, nos cuenta que habrá 32 convocatorias abiertas para las 20 localidades y una de las ventajas de este componente es que en el proceso de formación habrá más beneficiarios de lo proyectado, y en este caso la meta es entregar 820 estímulos, sin embargo, en el proceso de formación está proyectada una participación de 1.043 agentes del sector, lo que permitirá cualificar a un mayor número de agentes.

Otra noticia es que no se va a utilizar la plataforma del Sicon, ahora se va a utilizar la plataforma de invitaciones públicas que ha desarrollado el IDARTES lo que hace más sencilla la postulación; y una vez surtido el proceso FUGA e IDARTES emiten los listados de habilitados conformándose así un banco de procesos elegibles que significa tener proyectos adecuados en términos de calidad, para que en el momento de evaluar ganen los más sobresalientes.

Adicionalmente van a existir dos formatos de estímulos:

1. Las becas tradicionales (intercambio de experiencias).
2. Plataforma de saberes.



	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 8 de 14

Formación:

Las “Emprendetones” dan paso a la formulación de proyectos y quienes no cumplan con esta asistencia, no podrán pasar al proceso de formulación de proyectos.


Componente B - Formación




El enfoque de formación va dirigido al **desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales**, así como a la **formulación de proyectos**. Este enfoque será desarrollado de acuerdo con los lineamientos metodológicos y técnicos del instrumento **“Emprendetón”** de iNNpulsa Colombia.

Emprendetón es el instrumento de iNNpulsa Colombia que provee una **experiencia para el desarrollo y la evolución de habilidades para emprender, por medio de dinámicas participativas e interactivas**. El instrumento propone caminos que aumenten la confianza y el optimismo de los participantes para lograr sus metas en entornos inciertos.

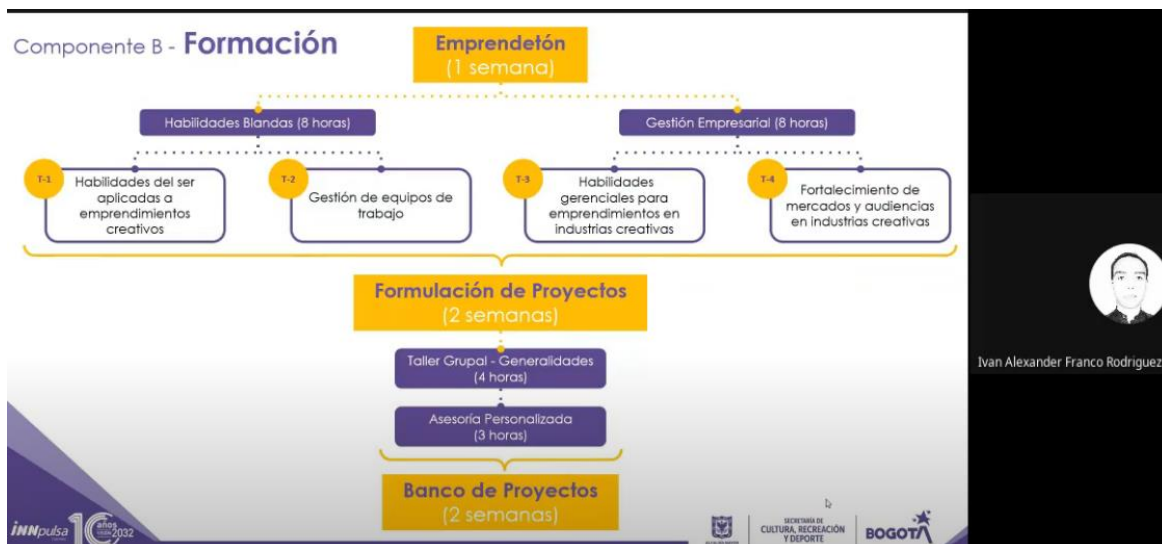
Mecanismos:

- 1 **Emprendetón de habilidades blandas**
- 2 **Emprendetón de gestión empresarial**
- 3 **Formulación de proyectos**


 Ivan Alexander Franco Rodriguez

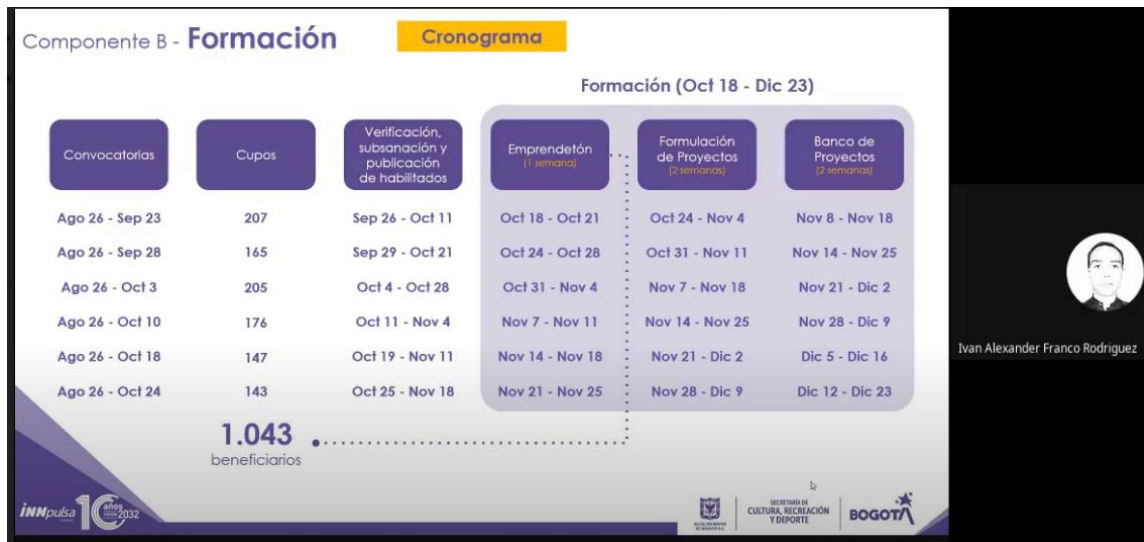
Esquema de desarrollo de formación:



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 9 de 14

Proyección de fechas tentativas (no son definitivas) las convocatorias abren el 26 de agosto, con cierres diferenciados dependiendo de las metas a otorgar, por otra parte, el ejercicio de formación puede estar iniciando el 11 de octubre, y la ejecución se llevará a cabo en el primer semestre de 2023 con fecha de cierre agosto 30.




Ivan Alexander Franco Rodriguez

Ronda de preguntas:

David Farieta consejero localidad de Fontibón comenta que esta idea de ECL se venía cocinando desde la Mesa Covid por parte de los consejeros, la cual fue adecuada a los términos administrativos con algunas salvedades importantes que no se tuvieron en cuenta, las cuales quiere socializar, una de ellas era tener en cuenta a los agentes territoriales, por ejemplo con Presupuestos Participativos-PP- en donde los proyectos o eventos culturales van más allá de un evento particular, dado que están establecidos en la comunidad desde tiempo atrás, casos puntuales Escuelas de Formación y Carnaval de Fontibón, los cuales se ven afectados por que no cuentan con una priorización y por eso van perdiendo fuerza.

Por otro lado, frente al tema de formación en el componente A siente que hay algunas cosas que se deben corregir porque si bien es el camino no hay una buena ejecución, por ejemplo no es posible que en un taller hay 180 personas y solo 3 formadores dado que metodológicamente es inviable, adicionalmente la manera en que se formulan las preguntas en los formularios también debería ajustarse, además hubo personas que desconocían el monto para ejecutar sus propuestas, y sin esa información era prácticamente imposible adelantar el proceso.

Responde Katherine Eslava, dice estar de acuerdo con las apreciaciones de David, y en medio de las dificultades el propósito es mejorar en una siguiente versión adoptando las recomendaciones que se están proponiendo; menciona que ha sido un trabajo dispendioso por la diversidad de sus sectores, pero también a resultado satisfactorio por que se ha logrado poner de acuerdo a las personas en medio de las diferencias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 10 de 14

Rosalba Silva consejera de la localidad de Kennedy, sugiere aclarar puntualmente la información a la hora de solicitar una certificación (quien emite, o entrega) y en general cuando se hace una convocatoria, dado que en la localidad se presentaron inconvenientes por la entrega de este documento dado que, quien elaboraba y validaba la información, desconocía los procesos locales y por eso no se entregaban. Por otro lado, los interlocutores desde la alcaldía local también desconocen los procesos y en el caso particular del CLACP Kennedy quien tenía a cargo la presidencia tampoco fue buen interlocutor y eso generó inconvenientes al interior del consejo, y finalmente menciona que envió a Laura Daza de Secretaría de Gobierno un correo para revisar su caso puntual.


Laura Daza da respuesta a la consejera Rosalba diciendo que en efecto recibió el correo con la información para hacer un seguimiento, sin embargo, como se recibió hoy al mediodía no fue posible revisarlo porque esto requiere de más tiempo, por lo que queda en lista para revisión.

David Farieta se refiere al componente B, con respecto a la falta de claridad en la forma en que se están dando las convocatorias, es decir, cuando se refieren a que están entregando un premio de igual forma le solicitan que sea entregado un informe y/o un seguimiento, cuando la palabra premio significa que ya se hizo, por lo que se convierte en una situación confusa porque no se entiende si es premio o beca, y como además entran los FDL y ellos hacen seguimiento a dichos recursos durante el desarrollo de las propuestas no hay claridad; David piensa que debería elaborarse una cartilla o algún documento que aclare este tema, adicionalmente habiendo un enlace desde la Secretaría de Cultura no comprende por qué las alcaldías no cuentan con esta persona para articular los procesos con el FDL para el desarrollo del ejercicio ya que esto ayudaría a que los FDL comprendan la manera en que se debe generar la entrega, evaluación y seguimiento de acuerdo a los premios o becas entregados.

Por otra parte, retomando el componente A en PP, se entregó la propuesta del Carnaval de Fontibón el cual requiere de una partida presupuestal de 160 millones para llevarlo a cabo pero solo entregan 60 millones, dado que al priorizar los recursos en Fontibón se mal interpreto la información creyendo que las iniciativas estaban dentro del Carnaval, la pregunta es cómo se va a dar un nuevo enfoque con respecto a las propuestas en el Plan de Desarrollo, se menciona que se puede usar la herramienta de la cofinanciación, la pregunta frente a esto es, esa cofinanciación cómo se maneja y a donde va, se la entrega directamente el privado al constructor local, pasa por el FDL o pasa por la SCR y está a su vez le da los recursos al constructor local, qué posibilidad tiene el constructor local de poner los recursos donde le parezca más indicado y esto legalmente qué implicaciones tiene en términos de impuestos, de justificación presupuestal, o en la entrega del informe final.

Iván Franco responde que en la segunda versión de ECL en la cual en principio la idea es satisfacer las expectativas y ajustarse a los recursos de los FDL se han encontrado localidades donde el recurso es suficiente y otros escenarios en donde el recurso es muy pobre y en estos casos se ha tenido que modificar el sistema para poder responder de la mejor forma posible, y dado que es un proceso de construcción, para la nueva versión solamente se entregarán becas en los dos formatos anteriormente mencionados, (fortalecimiento y becas tradicionales) por un lado para evitar la confusión y por otro para no deteriorar la trayectoria que tiene el PDE, sin embargo, para el caso de las becas en las condiciones sí se mencionan los requerimientos específicos que deben cumplir los ganadores de las becas.

Por otra parte, en relación con la articulación con los gestores territoriales, Iván menciona que es de conocimiento de todos que se trabaja de la mano con ellos y se está pensando en una jornada de socialización donde se encuentren todos los equipos para manejar la misma información para un mejor desarrollo intersectorial, por último el equipo que se contrata para el seguimiento a los ganadores no

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 11 de 14
es permanente y eso causa algunas dificultades, razón por la cual se va a tener en cuenta esta solicitud.


Ahora bien, frente a la pregunta sobre la cofinanciación, trae a colación el Festival llamado el “Macarenazo”, para el cual los recursos no son suficientes y lo que hizo la gestora fue conseguir más recursos con otros aliados y patrocinadores, entonces esos recursos los gestiona directamente el constructor local dado que hace parte de su gestión, por lo tanto estos dineros no deben ingresar ni al FDL ni a la SCR D, y el constructor local es autónomo y responsable del mismo, por lo que sugiere que puedan separar la destinación de los recursos teniendo en cuenta la entrega de los diferentes reportes de ejecución financiera.

John González quiere plantear sus ideas en consonancia con las de David, piensa que el ejercicio es trabajar en las dos vías, tanto en datos puntuales como en las generalidades, y otras formas de comprender la relación de las organizaciones con este tipo de ejercicios PP, y la convocatoria de ECL, por esta razón la importancia de seguir enlazando con Gobierno más allá de Es Cultura Local, dado que la intención es crear acuerdos generales que permitan la mejor forma de participación, al igual que la forma de ejecución de los recursos.

Ahora John va a plantear algunas sugerencias:

1. Planeación y ejecución de las propuestas con respecto a los tiempos, se recomienda ver la posibilidad de dividir la convocatoria en 2 semestres de acuerdo a la localidad para poder diseñar los recursos en el marco de algunos proyectos
2. Buscar la manera construir entre la sociedad civil y fomento procesos y procedimientos que adelanten el ejercicio de la elección y calidad de las personas que se eligen para ejecutar las iniciativas, estímulos y apoyos; frente a este tema piensa que sería importante incluir nuevamente la figura de las alianzas estratégicas las cuales se manejaban anteriormente en fomento, algo similar a los apoyos concertados, estas alianzas estratégicas se daban entre las localidades lo cual permitiría responder a los proyectos estratégicos que mencionaba David, para de alguna manera proteger esos procesos que se vienen fortaleciendo desde tiempo atrás, los cuales vienen de diferentes formas de organización que se han posicionados a nivel distrital, otros procesos nacen desde los consejos locales de cultura y otros que han nacido de acuerdos culturales con las juntas administradoras locales, los cuales requieren de una inversión mayor y esta no necesariamente está enlazada con la votación en PP por esto la importancia del diálogo con Gobierno y los alcaldes locales, con la expectativa de conseguir un acuerdo para diferenciar estos procesos y su ejecución, a través de alianzas locales que puedan fortalecer el tejido local.
3. Generar acuerdos de definición y fundamentación de política pública cultural local en aras de aclarar conceptos y procesos que se están desarrollando como eventos, festivales y ciudadanía cultural entre otros, en donde parte de los problemas es cómo se llega a las organizaciones comunitarias y ciudadanas independientes ganadoras de ECL y PP teniendo en cuenta que esto no garantiza el fortalecimiento cultural porque son organizaciones que desconocen los procesos locales, razón por la cual sería importante poder categorizar y aclarar los conceptos.

Para continuar con el tema correspondiente a esta sesión damos paso a Secretaría de Gobierno con la intervención de Laura Daza quien inició socializando que frente al compromiso adquirido en la sesión anterior desde la SCR D ya se elevó la consulta a través de correo electrónico, solicitando el espacio de participación de los consejeros locales ante el Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de Bogotá, para lo cual nos recuerdan que los tiempos de intervención son cortos (5 a 10 minutos) y se deben saber aprovechar, en esa medida Laura sugiere que se aborden los temas de manera puntual.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 12 de 14

- Presupuesto para el patrimonio cultural territorial, el cual se puede ver desfinanciado.
- Alcaldías locales en los CLG.
- Realizar una socialización con los FDL para que los CLACPs participen activamente en PP.
- Que los constructores locales sean reconocidos con idoneidad y capacidad jurídica (este punto se debe revisar internamente con el programa ECL) que flexibilidad se le puede dar a las convocatorias, dado que esto debe dar respuesta a las condiciones de participación del PDE.
- De acuerdo al Decreto 480 se encuentra reglamentada la participación de los CLACP con los alcaldes y alcaldesas (solicitar que se respete este espacio).
- Caso Kennedy (se realizará la revisión, la información llegó tarde).
- Caso Pte Aranda (no se recibió la información para hacer el seguimiento).
- Caso San Cristóbal (no se recibió la información para hacer el seguimiento).
- Caso Tunjuelito (no se recibió la información para hacer el seguimiento).
- Caso Candelaria (no se recibió la información para hacer el seguimiento).

David Farieta hace el llamado a los consejeros de que envíen la información para poder hacer el seguimiento a los respectivos casos.

A lo que John González propone hacer una comisión para dicho seguimiento, en aras de adelantar un documento que consolide los temas y sentar las bases estratégicas para el próximo encuentro con los alcaldes y alcaldesas para el buen aprovechamiento del tiempo. Por otro lado, agradeció la manera en que se compartió la información sobre ECL y solicitó material pedagógico (ABC) y la presentación para poder rotarla entre la comunidad.

Ismael Ortiz, está de acuerdo con la conformación del Comité para que preparen un documento concreto que recoja las inquietudes y se pueda dejar en la reunión con los alcaldes y alcaldesas, dado que los tiempos son cortos y se desconoce la forma en que se desarrollan estas sesiones.

La propuesta del Comité se aprueba y queda conformado por:

- Rosalva Silva
- John González
- David Farieta

Varios. no hubo varios en esta sesión.

Porcentaje % de Cumplimiento de el Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se confirmará la fecha de la próxima sesión ordinaria que de acuerdo al Decreto 480 art 60 debería realizarse en el mes de noviembre.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 13 de 14

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
3	Conformar un comité de seguimiento para los casos pendientes PP y para realizar un documento que se llevará a la reunión de Consejo de Alcaldes y Alcaldesas.	John González	SÍ

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar la presentación de Es Cultura Local	Secretaría técnica
Solicitar material pedagógico de Es Cultura Local para compartir con la comunidad.	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No hubo desacuerdos.	

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Cultura para Asuntos Locales la presente acta se firma por:

_____ **Original firmado** _____
David Farieta
Coordinador / Presidente.

_____ **Original firmado** _____
Alejandro Franco
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: David Farieta.
Revisó: Consejo en pleno.
Proyecto: Sara Ariza - contratista DALP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 04 – Fecha 24 de agosto de 2022 / 14 de 14

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

